



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200184.-

**ALGARROBO, 05.06.2013.-
DECRETO: N° 1.866 ./**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Solicitud de transferencia fecha 05/06/2013.
8. Ord. N° 173/2013 de fecha 05/06/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia por cambio de Razón Social de Patente Comercial Definitiva.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 173 de fecha 05 de junio de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia por cambio de Razón Social, de la patente Comercial Rol N° 200184.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200184
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Pescadería.
Dirección Comercial	:	Luz Divina Lote N° 09, comuna de Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	FILOMENA ROSA SOTO VALDIVIA.
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Particular	:	

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR EL CALYPSO LTDA.
-----------------------------------	---

RUT	:	N° 76.105.370-1.
Representante Legal	:	Guillermo Tapia Soto
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Representante Legal	:	Filomena Soto Valdivia
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Particular	:	

Fecha de Solicitud	:	05 de Junio de 2013.-
--------------------	---	-----------------------

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.



- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DECRETO: N° 1866/2013.-
JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

- DISTRIBUCION:
- > Contribuyente (1)
 - > Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - > Dirección Jurídica (1)
 - > Unidad de Control (1)
 - > Archivo - (2)



CONTROL INTERNO

RECIBO	DOCUMENTO	N°	
10 JUN 2013			
SALIDA		HORA	09:10
RECIBO	DOCUMENTO	N°	
11 JUN 2013			
ENTRADA		HORA	10:57
		FIRMA	